



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 5 de octubre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00790 00
DEMANDANTE:	LUIS ERNESTO ALVAREZ VÉLEZ
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

La referida profesional del derecho solicita el pago de título judicial consignado por la parte demandada Protección y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003748599 del 18 de agosto de 2021 por la suma de 1.817.052.00, los que pide le sean autorizados como pago por abono a cuenta, informando para el efecto la cuenta de ahorros 31385016681 de Bancolombia y el correo territoriojuri@gmail.com

A lo cual se accede previa verificación que el poder está vigente y la abogada cuanta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 6 de octubre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 160 de la fecha, estados electrónicos N °160 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--